



Universidad Nacional de Educación a Distancia
Secretaría General

RESUMEN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2005*

Antes de comenzar la sesión, la Excm. Sra. Rectora felicita al candidato proclamado provisionalmente electo en las Elecciones a Rector, Sr. D. Juan A. Gimeno Ullastres. Dice también que todos debemos felicitarlos por el hecho de que este complicado proceso electoral se haya desarrollado sin incidencias destacables, con lo que se demuestra una vez más que esta Universidad es capaz de asumir cualquier reto.

1.- Lectura y aprobación, si procede del Acta de la reunión de 13 de octubre de 2005.

Toma la palabra el Sr. Decano de Filología para indicar que en la referencia que se incluye a su intervención, dentro del punto de Informe de la Excm. Sra. Rectora, donde dice 2.000 profesores de español, debe decir 22.000.

Con esa observación, y por asentimiento, se aprueba el Acta de la reunión de 13 de octubre de 2005.

2.- Informe de la Excm. Sra. Rectora Magnífica.

- a) Expresa, en nombre del Consejo de Gobierno, sus condolencias por el reciente fallecimiento de la Profesora D^a. M^a José Rubio Montejano, de la Facultad de Filosofía.
- b) Expresa, también en nombre del Consejo de Gobierno, su pesar por el reciente fallecimiento de Director de la Escuela de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid, Profesor D. Carlos Vera Álvarez, que mantuvo una estrecha relación de colaboración con nuestra Universidad.
- c) Felicita, en nombre del Consejo de Gobierno, al Profesor Santos Juliá, que ha recibido el Premio Nacional de Historia por su libro *Historias de las dos España*.
- d) Informa de la jubilación del Profesor García Blairsy, Director del Centro Asociado de Las Palmas, y expone que aunque no es habitual que se concedan Medallas a Directores de Centros Asociados, se ha considerado que en esta ocasión se trata de un caso especial, dado que el de Las Palmas fue el primer Centro Asociado a la UNED, y que se trata de una persona que ha dedicado a esta Universidad más de treinta años de su vida, por lo que solicita al Consejo de Gobierno que se conceda al Sr. García Blairsy la Medalla de Plata de la UNED.

2.1. Por unanimidad, el Consejo de Gobierno aprueba la concesión de la Medalla de Plata de la UNED a D. Cristóbal García Blairsy, Director del Centro Asociado de Las Palmas.

- a) Informa de que hace dos semanas se reunió en Roma la *European Association of Distance Teaching Universities* (EADTU), y uno de los puntos del orden del día fue la elección de la Presidencia. Aunque inicialmente se había propuesto a la UNED que optara a ese cargo, dado que la Universidad se encontraba inmersa en el proceso de elección de Rector, se sugirió que no se optara a la Presidencia, que

*Los acuerdos aquí recogidos están pendientes de la aprobación del Acta.



Universidad Nacional de Educación a Distancia
Secretaría General

finalmente ha recaído en la Open University (Reino Unido). Y que no obstante la UNED continúa perteneciendo al Comité Ejecutivo.

- b) Que la pasada semana tuvo lugar en Brasil la reunión de los representantes del Ministerio de Educación y Ciencia español [MEC] y de Universidades españolas, con representantes de la Administración y de Universidades brasileñas para tratar la formación de profesores de español en ese país. Y que en cuanto disponga del informe elaborado por la delegación española se distribuirá a los Srs. Decanos y Directores para su difusión.
- c) Que en la última reunión del Consejo de Coordinación Universitaria, la Ministra de Educación y Ciencia presentó el borrador de la propuesta de modificación de la Ley Orgánica de Universidades [LOU], propuesta que desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica se ha remitido a todos los Srs. Decanos y Directores. Que hay un plazo para presentar observaciones o sugerencias por parte de la Universidad a dicho texto, y que hasta la fecha sólo se ha recibido la remitida por el colectivo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, por lo que el Vicerrector.

3.- Estudio y aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada de Ordenación Académica.-(Vicerrectorado de Ordenación Académica).

Convocatoria 4/2005

3.1. El Consejo de Gobierno ratifica el acuerdo aprobado por la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado en su sesión de 4 de noviembre, por el que se aprueba la Convocatoria 4/2005, en el marco de los planes de promoción de personal docente e investigador con contrato laboral, que se adjunta como Anexo**.

Convocatoria 5/2005

3.2. El Consejo de Gobierno aprueba la Convocatoria 5/2005, que se adjunta como Anexo.

Convocatoria 6/2005

3.3. El Consejo de Gobierno aprueba la Convocatoria 6/2005 de Profesores Titulares de Universidad Interinos, que se adjunta como Anexo.

Comisión de servicios

3.4. El Consejo de Gobierno aprueba la ratificación de la prórroga de la Comisión de Servicios, para el curso 2005/2006, en el Departamento de Economía Aplicada e Historia Económica, de **D. Rafael BARQUÍN GIL**, Profesor Titular Escuela Universitaria de la Universidad de Burgos.

3.5. El Consejo de Gobierno aprueba la Comisión de Servicios, durante el curso 2005/2006, en el Departamento de Sociología III (Tendencias Sociales), de **D^a M^a Pilar MUNUERA GÓMEZ**, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

**Los Anexos a los que se hace referencia en este resumen se incorporan al Acta una vez aprobada en la siguiente reunión del Consejo de Gobierno.



Universidad Nacional de Educación a Distancia
Secretaría General

Contratación de Profesores Visitantes

3.6. El Consejo de Gobierno aprueba la contratación como Profesora Visitante, de la Profesora **D^a Inmaculada HURTADO OCAÑA**, condicionado a que mantenga el vínculo con la Universidad de origen.

3.7. El Consejo de Gobierno aprueba la contratación como Profesor Visitante del **Profesor Henry VAN EGTEREN**, condicionado a que esté en posesión de permiso de trabajo y mantenga el vínculo con la Universidad de origen.

Cambio de área de conocimiento

3.8. El Consejo de Gobierno aprueba la solicitud de **D. José Manuel MONTERO LLERANDI**, Profesor Titular de Universidad del Departamento de Sociología III (Tendencias Sociales), de cambio de área de conocimiento desde el área “Sociología” al área de “Antropología Social”, informada favorablemente por el Departamento de Sociología III (Tendencias Sociales) y por el Departamento de Antropología Social y Cultural.

Licencia de Estudios

3.9. El Consejo de Gobierno aprueba, a falta del informe de la Comisión de Doctorado e Investigación, la solicitud de Licencia de Estudios de **D^a Ana HERRERO ALCALDE**, Profesora Asociada del Departamento de Economía Aplicada y Gestión Pública, desde el 15 de enero hasta el 15 de abril de 2006, ambos inclusive, a fin de realizar una estancia de investigación en la Georgia State University (Estados Unidos). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, podrá la profesora citada percibir, durante el período de Licencia por estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

3.10. El Consejo de Gobierno aprueba, a falta del informe de la Comisión de Doctorado e Investigación, la solicitud de Licencia de Estudios de **D. Jesús Miguel DÍAZ ÁLVAREZ**, Profesor Titular de Universidad del Departamento de Filosofía y Filosofía Moral y Política, desde el 4 de noviembre hasta el 20 de diciembre de 2005, ambos inclusive, a fin de realizar una estancia de investigación en la Columbia University de New York (Estados Unidos). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, podrá el profesor citado percibir, durante el período de Licencia por estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

3.11. El Consejo de Gobierno aprueba, la solicitud de Licencia de Estudios de **D. Francisco Manuel OGANDO SERRANO**, Profesor Asociado del Departamento de Ingeniería Energética, desde el 1 de enero de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2006, ambos inclusive, a fin de continuar los trabajos de colaboración con la Universidad Tecnológica de Helsinki. Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado no percibirá, durante el período de Licencia por estudios, retribución alguna.

3.12. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación de la fecha de la solicitud de Licencia de Estudios concedida a **D^a María Dolores SERRANO TÁRRAGA**, Profesora Asociada del Departamento de Derecho Penal en Consejo de Gobierno de 29 de junio de 2005, desde el 2 de julio al 30 de septiembre de 2005, ambos inclusive, para realizar una estancia de



Universidad Nacional de Educación a Distancia
Secretaría General

investigación en el Institut of Criminology de la Universidad de Cambridge (Reino Unido), percibiendo el 100% de sus retribuciones.

Autorizaciones de examen

3.13. El Consejo de Gobierno aprueba autorizar a **D^a M^a Antonia MUÑOZ CARPIO** para examinarse de la asignatura: “Áreas de Intervención Terapéutica”, de la licenciatura de Psicología, en la convocatoria extraordinaria de diciembre de 2005.

3.14. El Consejo de Gobierno aprueba autorizar a **D. Manuel RODRIGO CARRILLO** para examinarse de las asignaturas: “Psicología del Aprendizaje” (4º curso), “Pensamiento y Lenguaje” (5º curso) y “Psicología de la Personalidad” (5º curso) de la licenciatura de Psicología, en la convocatoria extraordinaria de diciembre de 2005.

3.15. El Consejo de Gobierno aprueba autorizar a **D^a M^a Luisa LÓPEZ FERNÁNDEZ** para examinarse de las asignaturas: “Diseño, Desarrollo e Innovación del Currículum” (1^{er} curso), “Dificultades del Aprendizaje e Intervención Psicopedagógica” (1^{er} curso) y “Evaluación de Programas en Educación Social” (Libre configuración) de la licenciatura de Psicopedagogía, en la convocatoria extraordinaria de diciembre de 2005.

3.16. El Consejo de Gobierno aprueba autorizar a **D. Augusto José HERNÁNDEZ CAMARENA** para examinarse de las asignaturas: “Mecánica de Fluidos (M.M.)” (4º curso), “Electrónica General (M.M.)” (5º curso) y “Máquinas Térmicas (M.M.)” (6º Curso) de la carrera de Ingeniería Industrial, en la convocatoria extraordinaria de diciembre de 2005.

3.17. El Consejo de Gobierno aprueba autorizar a **D. Javier FERNÁNDEZ ÁLVAREZ** para examinarse de las asignaturas: “Teoría de Circuitos (M.M.)” (4º curso), “Electrónica General (M.M.)” (5º curso) y “Máquinas Térmicas (M.M.)” (6º Curso) de la carrera de Ingeniería Industrial, en la convocatoria extraordinaria de diciembre de 2005.

3.18. El Consejo de Gobierno aprueba elevar al Consejo Social la relación nominativa de personal docente e investigador que se adjunta como Anexo, y que corresponde a actividades de corrección de exámenes de la prueba de “Comentario de texto” del Curso de Acceso Directo para mayores de 25 años.

4.- Estudio y aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada de Centros Asociados.-(Vicerrectorado de Centros Asociados).

Subvenciones a Centros Asociados

4.1. El Consejo de Gobierno aprueba las siguientes subvenciones a Centros Asociados:

4.1.1. Anticipo de la subvención ordinaria a Centros Asociados correspondiente al ejercicio presupuestario 2006.

A partir de Enero de 2006.

Anticipo a Centros de Red Básica, según Anexo.

Anticipo a Centros No Red Básica, según Anexo.

4.1.2. Valija Virtual para el Centro Asociado de Sevilla

6.000□



Universidad Nacional de Educación a Distancia
Secretaría General

- 4.1.3. C. A. de Huelva: obras de acceso al Edificio del Centro 6.000 □
- 4.1.4. C.A. Madrid para acondicionamiento del sistema de calefacción así como conservación y reparaciones diversas en los Centros de *Zona Andrés Manjón y Jacinto Verdaguer* 30.000 □

Modificación del Reglamento de Régimen Interior del C. A. de Cantabria

4.2. El Consejo de Gobierno aprueba la Modificación del Reglamento de Régimen Interior del Centro Asociado de Cantabria, según Anexo.

Convenio

4.3. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación de forma al Convenio de Colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Secretaría de Estado de Seguridad (Dirección General de la Policía), según Anexo.

5.- Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de subvención a favor del COIE los Centros relacionados a continuación, tanto de la Red Básica como no Básica, y acuerdos adoptados por la Comisión Delegada de Extensión Universitaria.-(Vicerrectorado de Alumnos y Extensión Universitaria).

Subvención a Centros Asociados

5.1. El Consejo de Gobierno aprueba la subvención a favor de los Centros relacionados a continuación, tanto de la Red Básica como no Básica, en concordancia con los fondos presupuestarios aprobados al Centro de gasto Vicerrectorado de Alumnos y Extensión Universitaria, por el Consejo Social de esta Universidad.

CENTROS RED BÁSICA	IMPORTE
A CORUÑA	2.223,70 €
ALCIRA-VALENCIA	2.223,70 €
CÁDIZ	2.223,70 €
CALATAYUD	2.223,70 €
CANTABRIA	2.223,70 €
CARTAGENA	2.223,70 €
CIUDAD REAL	2.223,70 €
ELCHE	2.223,70 €
LAS PALMAS	2.223,70 €
MÉRIDA	2.223,70 €
PLASENCIA	2.223,70 €
TARRASA	2.223,70 €
TENERIFE	2.223,70 €
VIZCAYA	2.223,70 €



Universidad Nacional de Educación a Distancia
Secretaría General

CENTROS RED NO BÁSICA	IMPORTE
ALBACETE	2.223,70 €
ALMERÍA	2.223,70 €
ASTURIAS	2.223,70 €
BALEARES	2.223,70 €
BARBASTRO	2.223,70 €
CASTELLÓN	2.223,70 €
CEUTA	2.223,70 €
DENIA	2.223,70 €
JAÉN	2.223,70 €
LA RIOJA	2.223,70 €
LANZAROTE	2.223,70 €
MELILLA	2.223,70 €
MOTRIL	2.223,70 €
OURENSE	2.223,70 €
PONFERRADA	2.223,70 €
SEGOVIA	2.223,70 €
TALAVERA DE LA REINA	2.223,70 €

6.- Estudio y aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada de Relaciones Internacionales.-(Vicerrectorado de Relaciones Internacionales).

Convenio

6.1. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio Marco de Colaboración Universitaria entre la UNED y la Universidad Nacional de Entre Ríos (Argentina), según Anexo.

7.- Estudio y aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados por el Vicerrectorado de Medios Impresos y Audiovisuales.

Edición de material

7.1. El Consejo de Gobierno aprueba la edición del siguiente material:

Colección Actas

Título: “La tipificación lombrosiana de delincuentes”. Tomo II.
Autor: Carlos María Landecho, S.J.
Departamento: Derecho Penal.
Subvención: Financiado al 100% por el Departamento.

Título: “Orientalismo, ayer y hoy”.
Coordinador: Víctor Morales Lezcano.
Departamento: Historia Contemporánea. I.U.I. Seminario de Fuentes Orales y Gráficas.
Subvención: Financiado con 1.400 euros de una subvención concedida por el Vicerrectorado de Alumnos y Extensión Universitaria, y con 659 euros por el Decanato de Geografía e Historia.



Universidad Nacional de Educación a Distancia
Secretaría General

Título: “III Jornadas sobre Educación y No Violencia”
Coordinadora: Aurora Marquina
Departamento: Antropología Social, Lógica y Filosofía de la Ciencia
Soporte: CD
Subvención: Financiado al 100% por el Departamento de Derecho Penal

Colección *Estudios de la UNED*

Título: “La financiación de las confesiones religiosas en el derecho español vigente”.
Autor: Fernando Américo Cuervo-Arango.
Departamento: Derecho Eclesiástico del Estado.
Subvención: Financiación del 30% de los costes de edición de la obra (1000.- €), con cargo a un proyecto de investigación.

Título: “Derecho y comercio en la Corona de Castilla en el siglo XVII”.
Autora: Beatriz Cárceles de Gea.
Departamento: Historia Moderna
Subvención: Financiación del 30% de los costes de edición de la obra (2000.- €), que podría concretarse en 800.- € por el Decanato de Geografía e Historia y 1200.- € por el Departamento y/o autora (proyectos, cursos).

Colección *Aula Abierta*

Título: “Ética de las verdades hoy”.
Autores: María Teresa Oñate y Simón Royo.
Departamento: Filosofía.
Incluye DVD.

8.- Estudio y aprobación, si procede, de transferencias a Centros Asociados de los Programas de Educación Permanente (PEP y EA). (Vicerrectorado de Educación Permanente).

Créditos de los Módulos Prácticos del Programa Modular en Periodismo y Comunicación Científica

8.1. El Consejo de Gobierno aprueba que el número de créditos de cada uno de los Módulos Prácticos del Programa Modular en Periodismo y Comunicación Científica sea de 5.

9.- Estudio y aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada de Investigación.-(Vicerrectorado de Investigación).

Contrato Programa Marco

9.1. El Consejo de Gobierno aprueba el “Contrato Programa Marco entre la Administración de la Comunidad de Madrid y la UNED para la regulación del marco de cooperación en el sistema regional de investigación científica e innovación tecnológica, en el periodo 2005-2008”, según Anexo.



Universidad Nacional de Educación a Distancia
Secretaría General

Convenio

9.2. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de Colaboración Académica entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la UNED para promover el desarrollo del “*Seminario de Fuentes Orales y Gráficas* del Instituto Universitario de Investigación de la UNED y la Extensión de un Seminario Homólogo en Canarias”, según Anexo.

Patentes

9.3. El Consejo de Gobierno aprueba las siguientes solicitudes:

- Solicitud de PCT internacional de la Patente nº P200402679: “Ligandos heterocíclicos y sus complejos de gadolino (III) con aplicaciones biomédicas”, de las profesoras D^a Paloma Ballesteros y D^a Elena Pérez Mayoral.
- Solicitud de PCT internacional nº P200502274: “Ácidos 1-pirazoliletíl-1,4,7,10-Tetraazaciclododecano-4,7,10-Triacéticos. Aplicación de sus complejos de gadolino (III) en el diagnóstico clínico”, de las profesoras D^a Paloma Ballesteros y D^a Elena Pérez Mayoral
- Solicitud de PCT internacional de la Patente nº P200403057: “Estimulador térmico de la piel con calor radiante”, de la profesora D^a Gabriela Grzib Schlosky.

Modificación concesión periodo sabático

9.4. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación de la concesión del periodo sabático a **D^a Doina POPA-LISEANU**, del Departamento de Filología Francesa, que fue aprobado en la reunión del Consejo de Gobierno de 29 de junio de 2005, en la Modalidad Mixta, desde el 1 de octubre de 2005 hasta el 31 de enero de 2006 por la Modalidad B en la Universidad Complutense de Madrid y desde el 1 de febrero de 2006 hasta el 30 de junio de 2006 por la Modalidad A en la Universidad de Austin (EEUU) y que se modifica en los siguientes términos:

Modalidad Mixta

D^a Doina POPA-LISEANU, profesora Titular del Departamento de Filología Francesa, desde el 1 de octubre de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2005 por la Modalidad B en la Universidad Complutense de Madrid y desde el 1 de enero de 2006 hasta el 30 de junio de 2006 por la Modalidad A en la Universidad de Austin (EEUU)

10.- Estudio y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio presupuestario 2004 y modificaciones presupuestarias.-(Gerencia).

Modificaciones presupuestarias



Universidad Nacional de Educación a Distancia
Secretaría General

10.1. El Consejo de Gobierno aprueba elevar al Consejo Social la modificación presupuestaria, según Anexo.

11.- **Estudio y aprobación, si procede, de las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno y otra documentación.-(Secretaría General).**

Reglamento de Régimen Interior de la Facultad de Psicología

11.1.El Consejo de Gobierno aprueba el Reglamento de Régimen Interior de la Facultad de Psicología, según Anexo.

12.- **Asuntos de trámite y adopción de acuerdos si procede.**

12.1. El Consejo de Gobierno aprueba, a propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, el Estatuto de la Asociación GUIDE, según Anexo.